

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 8 de mayo de 1998, sobre depósito de la Modificación Estatutaria denominada «Asociación de Veterinarios Profesionales Autónomos de Extremadura», en siglas «AVEPAEX». Expte.: CA/65.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, cuyas funciones han sido trasladadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24 de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de Veterinarios Profesionales Autónomos de Extremadura», en siglas «AVEPAEX», expte. núm. CA/65, requeridos con fecha 15-4-98 y subsanados el 27 de abril de 1998, cuyo ámbito territorial de esta Asociación es regional y se constituye para agrupar a todos los veterinarios profesionales autónomos de Extremadura.

Siendo los firmantes del acta de modificación: D. Alfredo Martín Cancho, con D.N.I. n.º 7.012.593, D. José Miguel Godoy Barrado, con D.N.I. n.º 6.996.375, como presidente y secretario de dicha Asociación respectivamente, y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, 8 de mayo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1998, relativo a depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Empresarios Afectados por las Inundaciones del 6 de noviembre». Expte.: 06/484.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 4 de mayo de 1998, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de Empresarios Afectados por las Inundaciones del 6 de noviembre», expediente 06/484; constituyendo su ámbito territorial «todos los aldeaños de los arroyos Rivila y Calamón, en el término municipal de Badajoz», y el ámbito funcional «los industriales y empresarios afectados por las inundaciones en el territorio de su ámbito territorial», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Rafael Macías Chico, con D.N.I. 8.783.959 y cinco señores más debidamente identificados.

Mérida, 6 de mayo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 13 de mayo de 1998, relativo a depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Ganaderos de La Garrovilla». Expte.: 06/485.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 12 de mayo de 1998, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de Ganaderos de La Garrovilla», expediente 06/485; constituyendo su ámbito territorial «los términos municipales de la Garrovilla, Mérida, Esparragalejo, Torremayor y Montijo», y el ámbito funcional «toda persona física o jurídica que se dedique a la explotación ganadera y cumpla los requisitos exigidos en el artículo 24», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Francisco Javier Solano Caballero, con D.N.I. 9.171.467 y once señores más debidamente identificados.

Mérida, 13 de mayo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.